



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 29 de diciembre de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de noviembre de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 25 de noviembre de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 45 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de continuidad de estudios doctorales de **María Angélica Carrillo**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes.

1.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de estudios doctorales de **María Angélica Carrillo**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar con sus estudios en el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada - España. (202503300239313).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de continuidad de estudios doctorales de **Angela Rocío Valderrama Díaz**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

2.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de estudios doctorales de **Angela Rocío Valderrama Díaz**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar con sus estudios en el Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Escuela Doctoral AllPh@ Artes, Letras, Lenguas, Filosofía y Comunicación, albergada en la Universidad Toulouse 2 – Jean Jaurés (UT2J). (202503300239203).



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión e los territorios*” de: **Deifan Marcela Cuero Rodríguez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1059446693, **Diana Marcela Fernández Navarro** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007820297, y **Julieth Dayana Flórez Garzón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233507591, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050234603).
4. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 104 del 4 de diciembre de 2024 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2025 a **Malory Johana Sánchez Buitrago** identificada con cédula de ciudadanía No. 1026266488, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

5. El Consejo Académico aprobó el Acta 27 del 13 de agosto de 2025

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1º)

Miguel Ariza B. - SGR